



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 720 DE 2019 (8 DE OCTUBRE)

#### POR EL CUAL SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 de la Carta Política, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que mediante fallo de tutela 067 del veinte (20) de agosto de 2019, proferido por el Juzgado Primero Penal Municipal de Chía ordenó al Alcalde Municipal de Chía para que "*proceda en el término improrrogable de cinco días hábiles a REINTEGRAR al señor JUAN JORGE WOLF DUDAS, a un cargo igual o en condiciones similares en provisionalidad*".

Que en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, el cargo que venía ocupando el señor JUAN JORGE WOLF DUDAS, fue provisto con el elegible que se encontraba en la lista de elegibles producto de la convocatoria 517 de 2017, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que teniendo en cuenta que los demás cargos similares o equivalentes al nivel inicialmente ocupado por el señor JUAN JORGE WOLF DUDAS se encontraban provistos en la Alcaldía de Chía y a fin de dar cumplimiento al fallo de tutela 067-2019, se procedió a nombrar mediante Decreto número 624 de 2019 al señor JUAN JORGE WOLF DUDAS como supernumerario para desarrollar las funciones de Técnico Administrativo, código 367, grado 04 en la Planta Global de Empleos Públicos de la Alcaldía de Chía, por el término de tres (3) meses, contados a partir de la posesión.

Que el dos (2) de octubre de 2019, mediante fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Zipaquirá – Cundinamarca, resolvió "**REVOCAR** el fallo de tutela proferido por el Juzgado Primero Penal Municipal de Chía, el 20 de agosto de 2019".

Que a fin de dar cumplimiento al fallo de tutela de segunda instancia con radicado número 25899-31-18-001-2019-00181, se hace necesario revocar el nombramiento efectuado como supernumerario al señor JUAN JORGE WOLF DUDAS, mediante Decreto 624 de 2019.

Que con ocasión de la revocatoria del nombramiento que se realizará, el señor JORGE WOLF debe hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que así mismo, el señor JUAN JORGE WOLF DUDAS deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que igualmente, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera el señor JUAN JORGE WOLF DUDAS, deberá presentar la respectiva acta de informe de gestión dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que de la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo expuesto,

#### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Revocar a partir del quince (15) de octubre de 2019, el Decreto número 624 del veintiséis (26) de agosto de 2019, por medio de cual se efectuó el nombramiento en carácter de supernumerario a JUAN JORGE WOLF DUDAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 79200623 de Soacha, en el cargo denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 04 de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Chía.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el señor JUAN JORGE WOLF DUDAS deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Atención al Ciudadano, oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

#### PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Señor Alcalde a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019)

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Revisó: Clara Maritza Riveros Romero - Directora Técnica (C) – Dirección de Función Pública  
Proyectó: Catalina Jiménez Henao- Profesional Especializado- Secretaría General

